

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 24 DEL 16.10.2018

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. **ASUNTO:** Información del Consejo Universitario.

1.2. **ASUNTO:** En consideración **Acta Nº 23 de fecha 02.10.2018.**

PROPOSICIÓN: Diferir el **Acta Nº 23 de fecha 02.10.2018.**

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. **ASUNTO:** Comunicación **Nº MHV-022-2018** de fecha 26.09.2018 del Profesor Jean Carlos Brizuela, Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “ANÁLISIS COMPARATIVO DE TEXTOS ESCOLARES DE HISTORIA DE VENEZUELA PARA EL SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, UTILIZADOS DURANTE EL PERÍODO 1970-2012”**, presentado por la Licenciada **Ofelia Durán**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-9.479.633, como requisito parcial para optar al grado de Magister en Historia de Venezuela. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Gilberto Quintero.

Representante del Consejo Directivo Profesor Jean Carlos Brizuela.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Luz Varela y Claudio Briceño.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.2. **ASUNTO:** Comunicación **Nº MHV-022-2018** de fecha 26.09.2018 del Profesor Jean Carlos Brizuela, Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “LUDOVICO SILVA: IDEAS PARA LA FORMACIÓN TEÓRICA Y PRAXIS REVOLUCIONARIA DE IZQUIERDA (1970-1980)”**, presentado por el Licenciado **Alexmar Méndez**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-12.347.384, como requisito parcial para optar al grado de Magister en Historia de Venezuela. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Peter Molina.

Representante del Consejo Directivo Profesor Gilberto Quintero.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Miguel Ángel Rodríguez y Hancer González.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

2.3. **ASUNTO:** Comunicación **Nº CEHCENO 003-18**, de fecha 28.09.2018 del Profesor Gilberto Quintero, Director (E) del Centro de Estudios Históricos “Carlos Emilio Muñoz Orúa”, informando que esa Unidad Académica conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad la ratificación del Profesor Jean Carlos Brizuela, titular de la Cédula de Identidad Nº V-12.569.78, como Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela, para un segundo período consecutivo por dos años, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento Interno de la Maestría en Historia de Venezuela, que a la letra dice: “...el artículo 8º del Reglamento Interno de la Maestría en Historia de Venezuela establece que el Coordinador debe ser un profesor con categoría no inferior a la de Asociado, tener como mínimo un grado de Magister y ser miembro ordinario del personal docente y de investigación de la Universidad de Los Andes (ULA), pues, aunque el profesor Brizuela cumple con los dos primeros requisitos (es profesor Asociado, con grado de Doctor en Historia), es miembro ordinario del personal docente y de investigación de la Universidad Pedagógica y Experimental Libertador (UPEL).

No obstante, desde hace tres años el profesor Brizuela es miembro adherido al Centro de Estudios Históricos “Carlos Emilio Muñoz Orúa” (CEHCAMO), unidad académica a través de la cual se administra y desarrolla la Maestría en Historia de Venezuela, según lo dispuesto en el artículo 14° del Reglamento del CEHCAMO, que en su apartado C contempla la posibilidad de que el Consejo Directivo del CEHCAMO puede nombrar Miembro Honorario a cualquier investigador de comprobado prestigio académico que haya colaborado con el Centro, con independencia de la institución académica a la que pertenezca. Igualmente el mencionado artículo contempla en su apartado E la figura de Investigador Invitado, la cual el profesor Brizuela también ostenta en la actualidad.

Por otra parte, tanto el Consejo Directivo del (CEHCAMO) como el de la Maestría en Historia de Venezuela nos sentimos complacidos con el trabajo desempeñado por profesor Brizuela como Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela. Ello en razón de las siguientes consideraciones:

1. Desde el año 2013 en su condición de Profesor Invitado, primero, luego como Miembro Honorario del CEHCAMO, ha participado en el programa de la Maestría en Historia de Venezuela mediante el diseño de los programas y el dictado de las asignaturas optativas: “Intelectualidad e Ideas Políticas en el último tercio del siglo XIX venezolano”; e “Historiografía Política del siglo XIX venezolano”; enmarcadas ambas materia en las líneas de investigación de la Maestría y el CEHCAMO: Historia de las Mentalidades e Imaginarios Colectivos e Historiografía de Venezuela, en un todo de acuerdo con el Convenio suscrito entre la ULA y UPEL de fecha 12-07-2012 y renovado en el año 2015; e igualmente en concordancia con la Cláusula 5 de la III Convención Colectiva Única de Trabajadores del sector Universitario.

2. El profesor Brizuela además de Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela en el período 2016-2018 y miembro del Consejo Directivo de la mencionada Maestría, ha sido también responsable de la línea investigación Historia Contemporánea de Venezuela.

3. El profesor Brizuela ha fungido como jurado de algunos trabajos de grado de la Maestría, tales como: “Ramón Parra Picón: pasión por la ciencia y la universidad”; “Universidad y política en la Mérida del siglo XIX” e “Ideas Fundacionales de la Gran Colombia”

4. Durante su gestión como Coordinador de la Maestría de Venezuela, el profesor Brizuela ha logrado el ingreso de dos nuevas cohortes (9 y 10) y desarrollado los correspondientes semestre con normalidad, a pesar de la difícil situación del país, de Mérida y de la ULA en particular; así mismo, ha colaborado ampliamente desde el CEHCAMO en la organización de algunos eventos académicos, tales como: “Centenario del Natalicio del Dr. Ramón J. Velázquez (Mérida, 24-01-2017)”; “Primeras Jornadas de Investigación de la Maestría en Historia de Venezuela” (Mérida, 3 y 4 de julio del 2018). Igualmente ha promovido algunas actividades de extensión del CEHCAMO tales como: “A los 60 años del 23 enero 1958: balance de una experiencia democrática (Mérida 03-02-2018, en colaboración con la UPEL extensión Mérida, FUNDECAM y la Casa Bosset), “El Pacto de Punto Fijo y los inicios de la República Liberal Civil: a los 60 años de una experiencia democrática” (Mérida, 14-07-2018, en colaboración con la UPEL extensión Mérida, FUNDECAM y la Casa Bosset).

Por las razones expuestas, solicitamos a nombre de los Consejos Directivos del CEHCAMO y de la Maestría en Historia de Venezuela al honorable Consejo de Facultad la ratificación, por un período más, del profesor Jean Carlos Brizuela como coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela.”

PROPOSICIÓN: Aprobar la ratificación del Profesor Jean Carlos Brizuela como Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela, por un segundo período consecutivo por dos años. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado (C.E.P.). A la División de Postgrados de la Facultad.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación **DLHV 012018/21** de fecha 28.09.2018 del Profesor Luis Moreno, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica presenta la siguiente situación:

“...La falta de alumnos inscritos en algunos cursos administrados por nuestro Departamento, tales como Literatura Venezolana III, una de las secciones de Seminario I y dos secciones de Taller del I Semestre. Existe la posibilidad de que haya inscripciones tardías, pero es bueno considerar alguna

decisión en caso de que esto no ocurra. Desde nuestro Departamento sugerimos discutir algunas alternativas como la aceptación de una carga académica con un solo curso, la posibilidad de que dos profesores aparezcan como responsables de la materia, el paso de los estudiantes de un curso a otro (en caso posibles, como Seminarios) o la compensación por medio de actividades extra-cátedra, como charlas y foros referidos a las asignaturas con ausencia de inscritos. El propósito de estas sugerencias es evitar las amonestaciones por parte de Auditoría Académica, cuando, según ya sabemos la situación es consecuencia de la crisis general que vive nuestro país.”

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

3.2. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 27.09.2018 del Profesor **José Gregorio Vásquez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.745.320, adscrito al Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, solicitando **Permiso** (extemporáneo), desde el 01.10.2018 hasta el 06.10.2018, para asistir al homenaje centenario del poeta ecuatoriano César Dávila Andrade, en la ciudad de Caracas, Venezuela. La carga académica del Profesor Vásquez será asumida por los profesores Diómedes Cordero y Luis Moreno.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso del Profesor José Gregorio Vásquez, desde el 01.10.2018 hasta el 06.10.2019. Al Consejo Universitario.

3.3. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 08.10.2018 del Profesor **José Gregorio Vásquez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.745.320, adscrito al Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, solicitando la designación del **Jurado** que conocerá y evaluará el trabajo titulado “Estética, arte transformador y política cultural” como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 164 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación E.P.D.I. Para la designación del Jurado se propone a los profesores: Cecilia Cuesta, Diómedes Cordero, Lilibeth Zambrano y Belford Moré.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

3.4. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 28.09.2018 de la Profesora **Cecilia Cuesta**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.087.944, adscrita al Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, solicitando su **Jubilación**, a partir 01.03.2019 en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 252 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar e iniciar los trámites ante las instancias pertinentes para la Jubilación de la Profesora Cecilia Cuesta a partir del 01.03.2019. Al Consejo Universitario.

3.5. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 04.10.2018 de los profesores, Álvaro Contreras y Lilibeth Zambrano, miembros del jurado para realizar el Concurso Especial de Oposición (PLAN II) en el área de Literatura Hispanoamericana, para proveer un (01) cargo docente en la categoría: Instructor, dedicación: Exclusiva, notificando que luego de la culminación del permiso del Profesor José Gregorio Vásquez, las pruebas de concurso se reanudarán a partir del 08.10.2018.

PROPOSICIÓN: En cuenta. Al Consejo Universitario.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-0160** de fecha 03.10.2018 de la Profesora Lilian Angulo Directora, informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 03.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Angélica Salas, Jefa del Departamento de Preescolar, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso No Remunerado** (extemporáneo) del Profesor **Jaime Chacón**, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.541.280, a partir del 16.07.2018 por seis (06) meses, para atender asuntos personales. La carga académica del Profesor Chacón será asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Permiso No Remunerado (extemporáneo) del Profesor Jaime Chacón, partir del 16.07.2018 por seis (06) meses. Al Consejo Universitario.

4.2. ASUNTO: Comunicación N° DE-0161 de fecha 03.10.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 03.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe** presentado por el Profesor **Rubén Belandria**, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.207.002, de las actividades cumplidas durante su Plan de Formación, desde el 18.09.2017 hasta el 18.09.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades cumplidas por el Profesor Rubén Belandria durante la ejecución de su Plan de Formación. Al Consejo Universitario.

4.3. ASUNTO: Comunicación N° DE-0161 de fecha 03.10.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 03.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Wilberth Suescún, Jefe del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** (extemporáneo) del Profesor **Pedro Rivas**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 3.739.760, desde el 24.09.2018 hasta el 11.10.2018, para asistir la ciudad de Barcelona, España. La carga académica y administrativas del Profesor Rivas serán asumidas por los profesores Wilberth Suescún y Roberto Donoso.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Permiso (extemporáneo) del Profesor Pedro Rivas, desde el 24.09.2018 hasta el 11.10.2018. Al Consejo Universitario.

4.4. ASUNTO: Comunicación N° CAFDEP 074-2018 de fecha 01.10.2018 del Profesor **Antonio Hernández**, Coordinador del Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, notificando ante los canales regulares que el Consejo Directivo de dicho programa conoció y aprobó la **extensión de este Doctorado para el Núcleo Universitario “Valle de Mocotíes”** de la Universidad de Los Andes, dejando expresamente establecido que la administración del mismo quedará bajo la responsabilidad de su sede central en la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Aprobar la extensión del Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte dejando expresamente establecido que la administración del mismo quedará bajo la responsabilidad de su sede central en la Facultad de Humanidades y Educación.

4.5. ASUNTO: Comunicación N° MEIDI.072-18 de fecha 27.09.2018 del Profesor **Gustavo Velasco**, Coordinador de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, notificando que esa Unidad Académica, acordó **ratificar** al Consejo Directivo, conformado por los profesores Gustavo Velasco (Coordinador); Gloria Mousalli y Jesús Calderón y designar a la Profesora Clorymar Parra, en sustitución de la Profesora Katusca Peña.

PROPOSICIÓN: En cuenta. Al Consejo de Estudio de Postgrado (CEP). A la División de Postgrados de la Facultad.

4.6. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 20.10.2017 de la Profesora Rebeca Rivas, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, **remitiendo tres ejemplares del trabajo titulado “LA FUNCIÓN EPISTÉMICA DE LA ESCRITURA COMO PROCESO DE ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA”**, presentado por la Licenciada Lucy Álvarez, titular de la Cédula de Identidad N° V- 20.431.369, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Educación, mención Lectura y Escritura (XVII Cohorte). Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado Profesora Rubiela Aguirre.

Representante del Consejo Directivo Profesora Emilia Márquez.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Alix Madrid, Cecilia Cuesta y Joel Vielma.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.7. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 06.06.2018 del Profesor **Jean Carlos Zambrano**, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.804.226, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, notificando su **Renuncia**, al cargo docente, categoría Agregado, dedicación Exclusiva, a partir del 06.06.2018, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aceptar la renuncia del Profesor Jean Carlos Zambrano, a partir del 06.06.2018. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

4.8. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 03.10.2017 del Profesor **Mauro Rivas**, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.202.167, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Titular**, en un todo de acuerdo con el Artículo 167 y por aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Reinaldo Cadenas, José Gregorio Fonseca, Gustavo Velasco y Gilberto Rosales.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.9. ASUNTO: Acta de fecha 17.07.2018 suscrita por los profesores Luis Guerrero (Presidente), Ramón Araque (Secretario) y Antonio Hernández (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Ciencias Aplicadas al Deporte**, para el Departamento de Educación Física, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 17.07.2018, siendo las 2:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para el concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de la tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37, a los fines de declarar ganador. Los resultados de las medias aritméticas y de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Lcdo. Araujo Vivas Miguel Ángel.
Cédula de Identidad N° 17.239.080

PRUEBA	EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales(Artículo 27)	25,75	30%= 4,25
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	19,00 Puntos	50%=9,50
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	15,00 Puntos	20%=3,00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		16,75 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		17,67Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Ciencias Aplicadas al Deporte, para proveer un (01) cargo, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo declaran **GANADOR** al Licenciado **Miguel Ángel Araujo Vivas**, titular de la cédula de identidad N° 17.239.080, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de **DIECISIETE CON SESENTA Y SIETE (17,67) PUNTOS**, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECISIETE (17) PUNTOS**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta del Concurso de Oposición. Declarar ganador al Licenciado Miguel Ángel Araujo Vivas. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación N° EIM-105/2018 de fecha 03.10.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión virtual del día 02.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora **Inés Blanco**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 14.106.372, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aceptó su **Renuncia** al cargo como Jefa del Departamento, a partir del 01.10.2018, debido a la culminación de su período reglamentario.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia de la Profesora Inés Blanco, a partir del 01.10.2018. Al Consejo Universitario.

6.2. ASUNTO: Comunicación N° EIM-106/2018 de fecha 03.10.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión virtual del día 02.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Inés Blanco, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó **designar** a la Profesora **Belkis Bosetti**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 3.990.471, como Jefa del Departamento de Francés, a partir del 02.10.2018.

PROPOSICIÓN: Aprobar la designación a la Profesora **Belkis Bosetti** Jefa del Departamento de Francés, a partir del 02.10.2018. Al Consejo Universitario.

6.3. ASUNTO: Comunicación N° EIM-109/2018 de fecha 03.10.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión virtual del día 02.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora **Inés Blanco**, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aceptó la **Renuncia** de la Bachiller **Laura Martínez**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 24.111.929, como Preparadora de las asignaturas Francés I y Francés II, a partir del 24.09.2018, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia de la Bachiller Laura Martínez, a partir del 24.09.2018. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

7.1. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 27.09.2018 del Profesor Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”, notificando que esa Dependencia, acordó solicitar nuevamente el **Permiso** del Profesor **Víctor Bravo**, titular de la Cédula de Identidad N° V 4.324.524, desde el 27.09.2018 hasta el 12.11.2018, para atender invitación como profesor invitado en la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Mar del Plata, Argentina, debido a reprogramación académica. La carga académica del Profesor Bravo será asumida por los miembros del Instituto.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Permiso del Profesor **Víctor Bravo**, 27.09.2018 hasta el 12.11.2018. Al Consejo Universitario. A la Oficina de Intercambio Científico.

7.2. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 02.10.2018 del Profesor **Arnaldo Valero**, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.046.909, solicitando **Permiso**, desde el 12.11.2018 hasta el 16.11.2018, para asistir como conferencista a la 14ª Feria Internacional del Libro de Venezuela 2018 (Filven 2018), en la ciudad de Caracas, Venezuela. La carga administrativa del Profesor Valero será asumida por la Profesora Maén Puerta y la carga académica no será asumida por ningún Profesor, ya que acordó con sus estudiantes realizar una sesión de recuperación.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Permiso del Profesor **Arnaldo Valero**, desde el 12.11.2018 hasta el 16.11.2018. Al Consejo Universitario.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP080/2018 de fecha 08.10.2018 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2018				
Rivero Cadenas, Namelis Liliana	V020433325	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre B-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Molina Moreno, Luis Enrique	V017769130	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre A-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y familiares.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Peralta, Mariana Isabel	V017367404	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre A-2002 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Uzcátegui Becerra, Diego Alejandro	V023304713	Historia	Ingresó en el semestre A-2002 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Matute Díaz, Guillermo Enrique	V018552232	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre B-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Pacheco Rodríguez, Marly Yesenia	V015921472	Educación: Preescolar	Ingresó en el semestre A-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas de salud del hijo.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE)

				D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Arellano Osorio, María Ysabel	V017895077	Educación: Preescolar	Ingresó en el semestre A-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Rojas Márquez, María Daniela	V017894925	Educación: Preescolar	Ingresó en el semestre A-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

MÉRIDA, 11 DE OCTUBRE DE 2018.

CD/ki